

# “Los animales de compañía es el mayor nicho laboral”



**Se calcula que más del 70% de las enfermedades emergentes son de origen zoonótico. Con una perspectiva One Health, el colectivo de veterinarios en Pontevedra reclama el reconocimiento pleno de la condición de sanitarios, así como la consideración de los profesionales veterinarios en el Proyecto de Ley de Protección y Bienestar Animal.**

**E**l Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra se fundó en 1915 con tan solo 30 veterinarios, todos ellos varones. Hoy día, aglutina a 720 colegiados, de los cuales el 55% son mujeres. Y es que la realidad de la veterinaria ha cambiado mucho en los últimos años, no solo en una mayor especialización y desarrollo, sino también en la adaptabilidad a la sociedad moderna. “En el año 1945, el porcentaje de mujeres veterinarias en España era del 0,1%. En la década de los 90 ya se equiparó en las facultades de veterinaria el número de hombres con el de mujeres. Actualmente, las mujeres suponen el 80% de matriculaciones en veterinaria”, sostiene **Luis Núñez**, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra y del Consejo Gallego de Colegios Veterinarios.

No obstante, la veterinaria es una profesión al alza que en Galicia reúne ya a más de 3.000 veterinarios colegiados. Y es que, “el sector de los animales de compañía supone, hoy día, el mayor nicho laboral, de manera que a nivel autonómico hay más de 340 establecimientos veterinarios registrados”.

Precisamente, una de las preocupaciones del sector es el exceso de profesionales. De hecho, para los próximos 10 años “se espera que se licencien en España cerca de 14.000 veterinarios, una cifra muy superior a los 2.500 de Inglaterra o los 2.000 de Francia”, asegura Núñez.

## Pontevedra

El colectivo en Pontevedra está luchando para solucionar este y otros aspectos que afectan a la praxis profesional, como es el acceso a medicamentos de uso hospitalario. En este sentido, la



entidad colegial presentó una demanda judicial al objeto de que los establecimientos veterinarios de Pontevedra puedan acceder a los medicamentos de uso hospitalario. *“Finalmente, el TSJ de Galicia obligó a que la Consejería de Sanidad estableciese el procedimiento que permitiese el acceso a dichos medicamentos”*. Otros avances desde la institución colegial pontevedresa en el último año son la inauguración de su nueva sede, retomar el Congreso Vetnoroeste tras la pandemia y la aportación de los veterinarios en la declaración, a finales de 2021, de Galicia como región oficialmente libre de tuberculosis bovina.

## Vacunaciones

Galicia y Cataluña son las dos únicas comunidades autónomas en España donde la vacuna antirrábica no es obligatoria, lo cual sitúa a estas dos regiones en una situación de desprotección contra esta zoonosis. *“Es necesaria una revisión de la normativa sobre vacunación antirrábica en la que se incluya con carácter obligatorio y anual a los perros, gatos y hurones para una mayor seguridad de personas y mascotas”*, advierte el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra, y continúa: *“El único tratamiento obligatorio en Galicia es el tratamiento antiparasitario contra la hidatidosis, que será realizado según las normas de aplicación y características técnicas del producto empleado”*. En cuanto a las vacunas esenciales para todo can, están las que protegen contra el virus del moquillo (distemper) canino (CDV), adenovirus canino (CAV) y las variantes de parvovirus canino tipo 2 (CPV-2). En el caso de los gatos, el parvovirus felino (FPV), calicivirus felino (FCV) y herpesvirus felino-1 (FHV-1). También es recomendable consultar al veterinario la pertinencia de las vacunas no esenciales, que dependerá de la ubicación geográfica, medio ambiente local o estilo de vida.

## Demandas

Una de las principales reivindicaciones de los veterinarios es el reconocimiento pleno de la condición de sanitarios y, por consiguiente, la consideración de los establecimientos veterinarios como establecimientos sanitarios. *“Otras cuestiones relevantes son la limitación de las plazas ofertadas anualmente, sobre todo en las facultades de veterinaria de las universidades privadas, la vuelta al IVA reducido del 10% y un control de la receta electrónica, entre otras”*, prosigue. También es necesario convocar plazas de formación sanitaria especializada para la figura del veterinario interno residente en especialidades como microbiología y parasitología, salud pública o experimentación animal y zoonosis, así como que en el seguimiento del convenio colectivo se permita participar

en la negociación a los sindicatos específicos de trabajadores veterinarios.

## Medicamentos veterinarios

¿Se debería permitir la venta de medicamentos no sujetos a prescripción veterinaria? *“No entiendo cómo no se pueden adquirir en establecimientos veterinarios, y sí en gasolineras, centros comerciales o tiendas de animales”*, declara el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra.

En el caso de los medicamentos sujetos a prescripción veterinaria, considera que, en su opinión, *“el modelo a seguir sería el Código de la Salud Pública Francesa, que no permite la venta libre de medicamentos por parte de las clínicas veterinarias, pero sí la venta para propietarios de mascotas, con su correspondiente receta”*. *“En estos casos, no establece distinciones entre veterinarios y farmacéuticos, pero este sistema de venta autorizado en Francia es muy similar a lo que sería la cesión de medicamentos del depósito de medicamentos del veterinario que ya recoge la normativa nacional”*, reflexiona Nuñez.

Si tenemos en cuenta que el 60% de las infecciones en humanos y el 75% de las enfermedades emergentes son de origen zoonótico, esta cuestión apremia. Más aún después de que en enero de este año entrara en vigor el Reglamento (UE) 2019/6 sobre medicamentos veterinarios, normativa que es aplicable en todos los estados miembros.

## La nueva Ley

En cuanto a la polémica Ley de Protección y Bienestar Animal, señala: *“Las alegaciones presentadas al texto inicial por parte de la profesión veterinaria han sido totalmente obviadas, y las comparecencias parlamentarias de los profesionales han tenido lugar una vez que se había cerrado el plazo para las enmiendas”*, sostiene Núñez, antes de añadir que *“hay términos clave como maltrato animal, eutanasia, sacrificio o animal de compañía que no están nada claros, y se centra en las esterilizaciones obligatorias”*.

Para el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra y del Consejo Gallego de Colegios Veterinarios, la mejor opción es comenzar de nuevo con toda la tramitación. Eso sí, contando, esta vez, con los profesionales veterinarios desde un principio. *“Los veterinarios entendemos que toda ley sobre este asunto debería basarse en la ciencia y en el respeto a cada especie animal y a cada individuo por lo que es, pero se debe evitar la antropomorfización de los animales. No podemos intentar convertir en personas a nuestras mascotas”*, concluye Núñez. 🐾

---

***“Hay que revisar la normativa sobre vacunación antirrábica en Galicia, incluyendo su obligatoriedad con carácter anual”***

---